

SERVICIO DE RECAUDACION MNA

BCP

OF./193053-053A-T81877 OP-0315236 14/08/2026

Hora: 13:15:49

EMPRESA AFILIADA: ADUANAS

POLIZA: 0482667331264867 -00

REGIMEN: VUCE-SENASA

TIPO DOC: ENTIDAD-PLATAFORMA PAGO V

INTERESES S/*****0.00

RECARGO S/*****0.00

IMPORTE TOTAL S/*****44.00

INSTRUCCIONES DE PAGO

VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCE)

PAGO BANCARIO (CPB o CDA): 848-26-67-331264-86-7-00

FECHA: 13/08/2026

VÁLIDO HASTA: 20/08/2026

Monto (S/):

44,00

CONCEPTO DE PAGO: SNS023 - Modificación (Addendum, nuevo certificado) del certificado fitosanitario para la exportación o Reexportación de plantas y productos vegetales y Certificación de exportación para productos procesados e industrializados de origen vegetal / TUPA: CVE-01

RUC/DNI: 20136222725

USUARIO:

CALVAY RODRIGUEZ JHONATAN
FRANCO MANUEL

SOLICITUD: 1260655017

SUCE:

PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS*

- El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".
- Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.
- Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).
- Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.
- Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CPB o CDA y ¡Listo!

PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET *

- Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:
<https://www.sunat.gob.pe/ol-aq-itepago/JSPLogin.jsp>
- Ingresa tu código de pago CPB o CDA y verifica el monto a pagar, realiza el pago y ¡Listo!
- Los bancos autorizados para este servicio son: BBVA, BCP, Interbank, Scotiabank, Citibank, BIF y BANBIF.

* Se encuentra sujeto a las condiciones del sistema de pago establecidas por la SUNAT – Aduana.